

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

857 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevia, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto 420/2010.

Tipo de concurso voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Systempref, S.A., con domicilio en crtra. N II, Km 512.70, Granyanella (Lleida). con CIF núm A25523747 e inscrita en el Registro mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración 15 de noviembre de 2010.

Administradores concursales.

D. Alberto Piñol Planes, como Letrado, con domicilio en C/ Gaspar de Portola, núm. 1, 1º, de Balaguer (Lleida) y teléfono 973448847.

D. Ramón Guiu Rius, como Economista, con domicilio en C/ Doctor Fleming, núm. 27, alt. 2º, de Lleida y teléfono 973268434.

Facultades del concurso intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos. Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 22 de noviembre de 2010.- Juzgado Mercantil.

ID: A100087942-1